JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2019-00760-00.

Corresponde al Estrado Jurisdiccional pronunciarse en torno a la liquidación del crédito presentada por la organización accionante, mediante su gestora adjetiva; práctica que, valga decirlo desde ahora, no se encuentra ajustada a derecho, dado que, al elaborarla, se involucró el período comprendido entre el 21 abril de 2017 y el 29 de noviembre de 2021, a pesar de que dicho lapso ya se encontraba cobijado por el cómputo anteriormente desarrollado, el que, por cierto, fue modificado (auto calendado a 29 de noviembre de esa última anualidad).

Consecuencialmente, la Judicatura modificará el referido cálculo, adecuándolo al que es jurídicamente correcto. De este modo, se actualizará el débito hasta la fecha de emisión de la presente providencia, de conformidad con el art. 446 del C.G.P., de la siguiente manera:

CAPITAL:					$ 700.000,00
Intereses de mora sobre el capital inicial			($ 700.000,00)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
30-nov-2021	30-nov-2021	1	2,16		$ 503,71
01-dic-2021	31-dic-2021	31	2,18		$ 15.786,75
01-ene-2022	31-ene-2022	31	2,21		$ 15.967,58
01-feb-2022	28-feb-2022	28	2,29		$ 14.945,00
01-mar-2022	31-mar-2022	31	2,31		$ 16.699,96
01-abr-2022	30-abr-2022	30	2,38		$ 16.668,75
01-may-2022	31-may-2022	31	2,46		$ 17.821,13
01-jun-2022	30-jun-2022	30	2,55		$ 17.850,00
01-jul-2022	31-jul-2022	31	2,66		$ 19.240,67
01-ago-2022	31-ago-2022	31	2,78		$ 20.081,54
01-sep-2022	30-sep-2022	30	2,94		$ 20.562,50
01-oct-2022	31-oct-2022	31	3,08		$ 22.251,54
01-nov-2022	16-nov-2022	16	3,22		$ 12.030,67
			TOTAL		$ 910.409,79

Resumen del estado contable a 16 de noviembre de 2022:

Concepto	Valor
Capital	$ 700.000

Intereses moratorios	$ 210.409,79
TOTAL	**$910.409,79**

A tenor de lo expuesto, el **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA**,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la contabilización de la deuda, conforme a lo previamente señalado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2022. SECRETARÍA

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29593f7cdb21f34b8b715df1770c16e2db625c45aaa82e99c2651c8b2d07fbd6**
Documento generado en 15/11/2022 04:57:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica